

UN SECURITY  
NACIONES UNIDAS



UN/SA  
**CONSEJO DE SEGURIDAD**  
**ACTAS OFICIALES**

DECIMOQUINTO AÑO

**863**<sup>a</sup>. SESION • 27 DE MAYO DE 1960

NUEVA YORK

---

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/863) . . . . .	1
Aprobación del orden del día . . . . .	1
Carta, de 23 de mayo de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de la Argentina, Ceilán, Ecuador y Túnez (S/4323, S/4323/Rev.2, S/4326) . . . . .	1

863a. SESION

Celebrada en Nueva York, el viernes 27 de mayo de 1960, a las 16 horas

*Presidente:* Sir Claude COREA (Ceilán).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Argentina, Ceilán, China, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/863)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, de 23 de mayo de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de la Argentina, Ceilán, Ecuador y Túnez (S/4323, S/4323/Rev.2, S/4326).

Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

Carta, de 23 de mayo de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de la Argentina, Ceilán, Ecuador y Túnez (S/4323, S/4323/Rev.2, S/4326)

1. Sir Pierson DIXON (Reino Unido) (traducido del inglés): Sr. Presidente, agradezco la oportunidad que me brinda de aclarar un punto suscitado por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética esta mañana [862a. sesión]. El Sr. Gromyko ha dado a entender, según me pareció, que el Gobierno del Reino Unido modificaba su anterior determinación de trabajar en pro de un acuerdo sobre el desarme y no tomaba ya en serio los debates que a este respecto se celebran actualmente en Ginebra. Si he comprendido bien, el Sr. Gromyko fundó sus manifestaciones en el hecho de que no nos entusiasman los términos de la tercera enmienda soviética [S/4326] al proyecto de las cuatro Potencias [S/4323], y arguyó que somos reacios a aceptar dicha redacción soviética, porque ha disminuido nuestro deseo de progresar en la cuestión del desarme.

2. Ello no es así. En mi declaración de esta mañana me limité a expresar la esperanza de que el Consejo no creyese necesario debatir minuciosamente la redacción del párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de las cuatro Potencias. Tema que si discutíamos detalladamente ese punto nos adentraríamos, de hecho, en un debate sobre el desarme, y para los fines de nuestro actual debate mi delegación estima que la redacción primitiva del párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de las cuatro Potencias tiene la precisión deseada.

3. Permítaseme añadir que, en realidad, la redacción de la enmienda soviética no coincide con la de la resolución de la Asamblea General [resolución 1378 (XIV)], que, naturalmente, habíamos apoyado. Así pues, no hemos cambiado de actitud; por el contrario, en mis intervenciones durante nuestros debates de

esta semana en el Consejo he subrayado a menudo que el Gobierno de Su Majestad en el Reino Unido está decidido a tratar de resolver mediante negociaciones los problemas pendientes. Si se me permite citar mis propias palabras, dije lo siguiente el 24 de mayo: "... seguimos esperando resultados fructíferos de los trabajos que prosiguen en Ginebra la Conferencia sobre la Suspensión de los Ensayos de Armas Nucleares y la Conferencia del Comité de los Diez sobre el Desarme." [S/PV.858, párr. 40.]

4. Puedo asegurar al Consejo que por nuestra parte no flaquea el esfuerzo para llegar al desarme.

5. Sr. CORREA (Ecuador): En nombre de las delegaciones de Argentina, Ceilán, Ecuador y Túnez, tengo el honor de someter a la consideración del Consejo el texto revisado del proyecto de resolución propuesto por estas delegaciones que aparece en el documento S/4323/Rev.2.

6. En la sesión de ayer, los autores del proyecto de resolución tuvimos oportunidad de poner en claro ante el Consejo el propósito de nuestro proyecto, que no es otro que el de hacer un honesto esfuerzo de paz que permita al Consejo llegar a un acuerdo sobre un texto en el que se incorporen ciertos principios fundamentales sobre los cuales todos estamos de acuerdo, frente al actual momento internacional, y que, de esta manera, abra el camino hacia el retorno a una amplia negociación de los problemas internacionales pendientes.

7. A la luz del debate que tuvo lugar ayer y esta mañana, las delegaciones proponentes entraron en consultas con todos los miembros del Consejo y, en un esfuerzo para lograr el mayor acuerdo posible dentro del Consejo, han presentado este nuevo texto, que tiene ese propósito.

8. El texto revisado es idéntico al anterior en todos sus párrafos, excepto en los párrafos 2 y 3 de la parte dispositiva. En el proyecto original el párrafo 2 de la parte dispositiva se limitaba a hacer un llamamiento a todos los gobiernos miembros de la Organización a fin de que se abstuvieran de cualquier acción que pueda agravar las tensiones. Este fue el texto inicial.

9. El nuevo texto contiene dos elementos nuevos. En primer lugar, es un llamamiento a todos los gobiernos miembros para que se abstengan del uso o de la amenaza de la fuerza en sus relaciones internacio-

nales. El otro nuevo elemento que hemos introducido consiste en un llamamiento a todos los gobiernos miembros para que respeten mutuamente la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los otros. En tal virtud, el nuevo párrafo dice lo siguiente:

*"Hace un llamamiento a todos los gobiernos miembros para que se abstengan del uso de la fuerza o de la amenaza de la fuerza en sus relaciones internacionales; para que respeten la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los demás, y para que se abstengan de cualquier acción que pueda agravar las tensiones."*

10. El texto que he leído se explica por sí mismo. Por lo tanto, mi único comentario será el de que, en su redacción, los coautores nos hemos inspirado en disposiciones del preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas.

11. El otro párrafo revisado es el párrafo 3 de la parte dispositiva. La revisión de este párrafo tiene por objeto ponerlo en la mayor consonancia posible con las resoluciones aprobadas por la Asamblea General sobre el desarme, sobre la suspensión de las pruebas nucleares y sobre las negociaciones para prevenir un ataque por sorpresa.

12. Creo, estoy seguro, que el texto revisado será más satisfactorio para todos los miembros del Consejo que el texto inicial. Los autores del proyecto lo sometemos respetuosamente a la consideración del Consejo y esperamos de sus miembros una favorable acogida y su pronta aprobación.

13. Sr. ORTONA (Italia) (traducido del inglés): El representante del Ecuador ha explicado detallada y claramente las modificaciones introducidas en el texto inicial del proyecto de resolución de las cuatro Potencias. Ante todo, deseo expresar a sus autores el agradecimiento de la delegación italiana por esta nueva iniciativa, que prueba claramente el espíritu con que las cuatro Potencias han emprendido y están resueltas a realizar la tarea, meritoria en extremo, de permitir al Consejo de Seguridad terminar sus debates de modo constructivo y positivo, esto es, con un solemne llamamiento para que se reanuden las negociaciones y se redoble el esfuerzo a fin de mejorar el ambiente internacional y devolver la confianza a los pueblos del mundo.

14. Hago uso de la palabra unos minutos para decir que la delegación italiana apoya plenamente la nueva redacción del párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, pues coincide por completo con el espíritu y los propósitos del conjunto de la resolución. Además, la referencia a la soberanía, a la integridad territorial y a la independencia política ha sido enfocada con acierto y se sitúa en la perspectiva adecuada.

15. No creo que nadie aquí haya pretendido ignorar los principios de soberanía, ni rehuido de esa idea o esa palabra durante nuestros debates.

16. En la declaración que hice ante el Consejo de Seguridad en su 861a. sesión, vinculé el concepto de soberanía a los de libertad y seguridad, y traté el asunto detalladamente. Se ve que los autores del proyecto de resolución se inspiraron en ideas aná-

logas al modificar el texto. Esta mañana el representante soviético manifestó que las delegaciones que habían declarado no poder aceptar la redacción propuesta por la delegación soviética para el párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución se oponían implícitamente a que prosiguieran las negociaciones con vistas a la suspensión de ensayos nucleares, a las medidas encaminadas a prevenir un ataque por sorpresa y, en especial, al desarme general y completo. Nada más lejos de la realidad. Ayer expuse con detalle la posición del Gobierno italiano sobre la consecución de los ideales de la Carta mediante negociaciones y su buena disposición a proseguir con toda energía y eficacia, en las reuniones de Ginebra, cuantos esfuerzos tiendan al desarme general y completo.

17. Al adoptar una actitud análoga a la de otros representantes en el Consejo — me estoy refiriendo concretamente a mis colegas de los Estados Unidos de América, Francia y el Reino Unido — la delegación italiana expresó dudas sobre la fórmula que para ese párrafo ha propuesto la delegación soviética. Como ya dije esta mañana, esas dudas se refieren a la redacción de la enmienda sugerida, por parecernos que ésta no se atiene a los términos de las resoluciones aprobadas a este respecto por la Asamblea General en su decimocuarto período de sesiones. El texto revisado de dicho párrafo, que nos ofrecen los autores del proyecto de resolución, nos parece el más feliz en cuanto al lenguaje elegido, ya que menciona textualmente la resolución 1378 (XIV) de la Asamblea General, y por ello la delegación italiana no puede menos de apoyar sin reservas este enfoque.

18. Para terminar, deseo agradecer muy sinceramente a los autores del proyecto de resolución, representantes de Argentina, Ceilán, Ecuador y Túnez, todo cuanto han hecho para asegurar la unanimidad y la armonía en el seno del Consejo y facilitar la terminación constructiva de este debate con un llamamiento a favor de un mejor ambiente internacional.

19. Sr. SLIM (Túnez) (traducido del francés): Al final de su declaración de ayer, el representante soviético propuso ciertas enmiendas [S/4326] al proyecto de resolución inicial [S/4323] presentado por las delegaciones de Argentina, Ceilán, Ecuador y Túnez; deseo hacer unas observaciones sobre dichas enmiendas.

20. Las dos primeras enmiendas se refieren a la incursión de aviones militares extranjeros en el espacio aéreo de otros Estados.

21. Durante el debate sobre otra cuestión que es objeto de los documentos S/4314 y S/4315, se prestó especial atención a este problema, y a ese respecto la delegación de Túnez declaró con inequívoca claridad en la 859a. sesión que no podía condonar de ninguna manera la violación del espacio aéreo de un Estado soberano, por oponerse tal acto a firmes principios del derecho internacional.

22. Deseo ahora repetir que estamos y estaremos de completo acuerdo, en principio, con las ideas expuestas en las enmiendas que propone la delegación de la Unión Soviética. Pero el hecho es que el examen de la cuestión a que se refieren quedó terminado en

la 860a. sesión del Consejo, celebrada ayer por la mañana

23. Para que no se sospeche que quieren estorbar el examen del tema anterior, presentado en los documentos S/4314 y S/4315, los coautores han pedido que se aborde el tema actual después de terminado el anterior e independientemente de él. Esto es precisamente lo que se ha hecho.

24. Así pues, con las dos primeras enmiendas propuestas por la delegación soviética a nuestro proyecto de resolución primitivo, se reanuda, en forma diferente, el examen del asunto tratado y del proyecto de resolución [S/4321] sobre el que el Consejo se ha pronunciado ya.

25. Por lo demás, al explicar los propósitos de nuestra presente actuación en el Consejo, que tiende principalmente a la reconciliación, declaré ayer que nuestro proyecto tiene la ventaja de que no intenta determinar las causas y las responsabilidades del fracaso de la Conferencia "en la cumbre" el 16 de mayo. Las enmiendas propuestas constituyen uno de los aspectos de esas causas; podrían sugerir la idea de añadir también otras enmiendas sobre los demás aspectos de ese fracaso; lo cual nos parece, aparte de complicado, bastante inútil y hasta quizá perjudicial en las actuales circunstancias.

26. Por estas razones mi delegación lamenta no poder aceptar ni votar las enmiendas propuestas por la delegación soviética y agradecería que ésta, con ánimo conciliador, tuviese a bien retirarlas.

27. Inspirados únicamente en este ánimo de conciliación y en el deseo de evitar que la actual sesión del Consejo de Seguridad termine sin haber aprobado una resolución constructiva, prudente y alentadora, hemos hecho un nuevo esfuerzo de sincera comprensión. Las delegaciones de Argentina, Ceilán, Ecuador y Túnez han aportado modificaciones al texto inicial de su proyecto de resolución. El representante del Ecuador acaba de explicar la estructura del nuevo texto. Sin hacer ninguna alusión concreta, seguimos absteniéndonos de formular reproches contra miembro alguno de este Consejo. Hemos creído que no sería inútil, en nuestro proyecto de resolución definitivo, que el párrafo 2 de la parte dispositiva recordase el párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta y tuviese casi la misma fraseología. De esta manera hemos creído que se puede contribuir a disipar todas las aprensiones, vengan de donde vinieren; acallar recelos y abrir la puerta a la esperanza.

28. Asimismo, teniendo en cuenta las observaciones que se han hecho en el presente debate, hemos refundido el texto del párrafo 3 de la parte dispositiva de nuestro proyecto de resolución, que esperamos sea aceptado en su nueva forma por todos.

29. Con estas modificaciones estimo, según mi leal saber y entender, que nuestro proyecto de resolución no podrá suscitar más objeciones serias, y que debe considerarse (igual que nuestra iniciativa en conjunto) como un esfuerzo sincero de buena voluntad y de objetividad, como el ejercicio honrado y leal de las responsabilidades que nos incumben en este Consejo para mantener la paz y la seguridad internacionales. Mi delegación se atreve a esperar que nuestro es-

fuerzo no habrá sido vano y que nuestro proyecto de resolución revisado se apruebe por unanimidad.

30. Sr. AMADEO (Argentina): Dos palabras tan sólo desea agregar mi delegación a las que han pronunciado otros coautores del proyecto que tenemos en estos momentos en consideración.

31. Como han expresado ya los representantes del Ecuador y de Túnez, las delegaciones patrocinantes se han preocupado profundamente por obtener una solución conciliatoria que permitiera concluir nuestras deliberaciones de un modo armónico y constructivo. No hubiera sido conveniente ni deseable que, después de una semana de discusiones, por ratos agitada, este Consejo se hubiera separado sin haber adoptado ninguna resolución constructiva en las complejas circunstancias de la situación internacional.

32. Después de la reunión de ayer y de haber escuchado a todos los miembros del Consejo, nuestras delegaciones resolvieron encarar la posibilidad de una revisión que pudiera servir para lograr acuerdo unánime sobre la resolución que habíamos presentado.

33. Las delegaciones de Ceilán, de Ecuador, de Túnez y de la Argentina abrigan la ferviente esperanza de que sus esfuerzos puedan ser interpretados por los demás miembros de este Consejo en el sentido en que han sido inspirados y que ello permita un voto unánime sobre este texto, que, como bien se ha dicho, no tiene ningún otro propósito que el de lograr contribuir a la iniciación del diálogo para el restablecimiento de la armonía internacional.

34. Por lo que respecta a las enmiendas introducidas por la delegación soviética, la delegación argentina desea aclarar que no está en contra del principio mismo que inspira este texto, puesto que él concierne a situaciones en las cuales mi país tiene postura definida y que, por otra parte, fueron materia de expresión clara en mi intervención de ayer; pero sigue creyendo la delegación argentina que en la forma como esas enmiendas se encuentran redactadas podrían dar pie a la suposición de que se trata de conectar este tema con el punto que ha sido ya considerado por el Consejo, y ello no parece conveniente a la delegación argentina.

35. Por ello mi delegación se une con todo fervor al pedido que ha formulado recientemente el representante de Túnez en el sentido de considerar la posibilidad de que estas enmiendas sean retiradas.

36. Con estos sentimientos, la delegación argentina solicita de los miembros del Consejo de Seguridad la aprobación unánime del proyecto sometido a examen del Consejo.

37. El PRESIDENTE (traducido del inglés): No habiendo más oradores, ruego a los miembros del Consejo me permitan, como representante de CEILAN, hacer dos breves observaciones.

38. Deseo decir que el primitivo proyecto de resolución de las cuatro Potencias [S/4323] es un nuevo intento de mantener la puerta abierta a las negociaciones de las cuatro grandes Potencias para resolver los muchos y espinosos problemas internacionales que dificultan la instauración de la paz entre todas las naciones del mundo. El proyecto de resolución

modificado [S/4323/Rev.2] es un esfuerzo más en igual sentido, teniendo en cuenta el debate que se ha celebrado ya sobre el proyecto inicial de las cuatro Potencias.

39. El representante del Ecuador y los otros dos autores del proyecto inicial han explicado ya el propósito de las modificaciones introducidas; por ello no comentaré este punto, salvo para decir que los autores hicieron cuanto estuvo en su mano con objeto de hallar una fórmula que conjugase todo lo razonable y humanamente posible para obtener la aprobación del Consejo. Espero, pues, que el Consejo apruebe el proyecto de resolución en su forma revisada.

40. A este respecto, deseo en nombre de todos los autores agradecer a los miembros del Consejo la cooperación que han prestado a sus esfuerzos. En efecto, merced a su apoyo, a su asesoramiento y a las conversaciones sostenidas con nosotros, han ayudado a redactar un texto que, como dije, responde todo lo razonablemente posible a las opiniones expresadas en el debate.

41. Me sumo a los demás autores al presentar con fiadamente al Consejo este proyecto de resolución revisado, como medio de mantener la puerta abierta a las negociaciones de las grandes Potencias.

42. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Ha llegado el momento de proceder a la votación. El Consejo tiene ante sí las enmiendas presentadas por la Unión Soviética [S/4326] y el proyecto de resolución revisado de las cuatro Potencias [S/4323/Rev.2].

43. Antes de proseguir, notifico al Consejo que, según se me ha comunicado, la Unión Soviética no desea insistir en que se ponga a votación su tercera enmienda; por ello podemos considerar que la enmienda contenida en el párrafo 3 del documento S/4326 queda retirada.

44. La delegación de la Unión Soviética desea que sus otras dos enmiendas se pongan a votación juntas. Por consiguiente, si no hay objeciones, someteré a una sola votación las enmiendas de los párrafos 1 y 2 del documento S/4326.

45. Sr. GROMYKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Sr. Presidente, ha expuesto usted la situación con acierto. Sin embargo, respecto de la tercera enmienda que hemos presentado aceptamos, en efecto, no insistir en que sea puesta a votación, pero ello no significa en modo alguno que la hayamos retirado. El reglamento prevé que una propuesta no tiene forzosamente que someterse a votación si ninguna delegación insiste en ello, pero ello no quiere decir que la propuesta se retire. Esta es la única observación que deseaba hacer.

46. El PRESIDENTE (traducido del inglés): La interpretación del representante de la Unión Soviética es absolutamente correcta y creo que el Consejo tomará nota de que la Unión Soviética no insiste en poner a votación su tercera enmienda. Yo creí que ésta iba a ser retirada, pero sin duda me he confundido y lo siento mucho.

47. Así pues, procederemos a votar sobre las enmiendas de los párrafos 1 y 2 del documento S/4326.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:* Polonia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

*Votos en contra:* Argentina, China, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

*Abstenciones:* Ceilán, Ecuador, Túnez.

*Hay 2 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones. No habiendo obtenido el voto afirmativo de 7 miembros, quedan desechadas las enmiendas.*

48. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Pondré ahora a votación el proyecto de resolución de Argentina, Ceilán, Ecuador y Túnez, distribuido con la signatura S/4323/Rev.2.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:* Argentina, Ceilán, China, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Túnez.

*Votos en contra:* Ninguno.

*Abstenciones:* Polonia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

*Por 9 votos contra ninguno, con 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.*

49. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Doy la palabra al representante de China para explicar el voto.

50. Sr. C. M. CHANG (China) (traducido del inglés): Explicaré brevemente mi voto. Mi delegación, naturalmente, prefiere con mucho el texto original del proyecto de resolución de las cuatro Potencias. Constituye, a nuestro parecer, un esfuerzo sincero para impedir que se agrave la situación internacional de resultados del sabotaje realizado por el Sr. Khrushchev con la Conferencia "en la cumbre". Evidentemente, no es más que un llamamiento, pero expresa la esperanza de paz y seguridad de la humanidad. Sus autores se han guiado por los más nobles motivos y merecen la estima y el respeto sinceros de mi delegación.

51. Las enmiendas presentadas por la Unión Soviética no son ciertamente enmiendas en absoluto. En efecto, los párrafos introducidos han alterado la índole y pervertido el propósito del proyecto de resolución inicial. Por este motivo, mi delegación ha votado en contra.

52. El texto revisado de la resolución de las cuatro Potencias es fruto de una transacción. Aunque, a juicio de mi delegación, el texto revisado es menos aceptable para nosotros que el original, el espíritu es el mismo y por eso hemos votado a favor.

53. Creemos, igual que otros fieles Miembros de las Naciones Unidas, que las negociaciones con miras a la solución de los problemas internacionales pendientes deben normalizarse utilizando el mecanismo de las Naciones Unidas. Pero la Unión Soviética insistió en que se celebrase una conferencia "en la cumbre", aunque luego no tuvo escrúpulo alguno en

sabotearla cuando los jefes de gobierno se hallaron reunidos en París a mediados del mes actual. Y hoy, en el Consejo de Seguridad, al abstenerse de votar sobre los párrafos 2 y 3 de la parte dispositiva del texto revisado, la Unión Soviética se ha mostrado reacia a prestar completo apoyo a la causa de la paz. Podríamos preguntarnos: ¿está realmente dispuesta la Unión Soviética a entablar negociaciones serias, dentro o fuera de las Naciones Unidas? Confío en que el porvenir contestará a esta pregunta.

54. Sr. CORREA (Ecuador): La delegación del Ecuador desea dejar constancia de que se abstuvo de votar las enmiendas propuestas por la Unión Soviética porque su relación implícita con el tema anterior del orden del día del Consejo las hacía incompatibles con el carácter general y de principios del proyecto de resolución que acaba de aprobar el Consejo.

55. Esta abstención no implica, sin embargo, un pronunciamiento sobre los principios jurídicos en que se fundan las enmiendas, respecto a los cuales mi Gobierno tiene una posición clara que ha sido declarada en varias oportunidades.

56. El PRESIDENTE (traducido del inglés): No hay más oradores inscritos. Notifico a los miembros que se ha previsto una sesión del Consejo de Seguridad para el martes próximo, 31 de mayo, a las 15 horas. El orden del día contendrá dos puntos: primero, la admisión de nuevos miembros y, segundo, fijar la fecha de la elección por la que se cubrirá una vacante en la Corte Internacional de Justicia.

57. Antes de levantar la sesión, deseo agradecer a mis colegas del Consejo el apoyo y la ayuda que me han prestado durante los debates de esta semana.

*Se levanta la sesión a las 17.25 horas.*

**HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS**

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

**COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES**

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

**COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS**

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.